



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

Caldas, Antioquia siete de febrero de dos mil veintidós

Trámite procesal	Fija fecha art 302
Demandantes	<i>Jhoel de los ríos Restrepo y otros</i>
Demandado	Victor dario Larrea ríos
Radicado	No. 05 129-40-89-002-2019-00462-00
Providencia	Auto sustanciacion N° 039

En vista de que no se podrá llevar a cabo la audiencia que se tenía programada para el **DIA 10 DE FEBRERO DE 200 A LAS 9:00 AM,** y en comunicación con los apoderados de las partes informando dicha situación, se procede a reprogramar la audiencia inicial (art 372 C.G.P) para el **DIA 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 2:00 PM**

NOTIFIQUESE:

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas –Ant-
Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados
N° 15 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 08 de
febrero de 2020 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria